Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023 del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual.

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2022.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Buenas tardes a todas las personas.

Siendo las 17 horas con 3 minutos del 5 de diciembre de 2022, les doy la bienvenida a la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

Agradezco la presencia de las consejeras electorales, Norma De La Cruz, Carla Humphrey, Dania Ravel, así como al consejero electoral Jaime Rivera en su carácter de integrantes de esta comisión.

De igual forma, le doy la bienvenida al secretario Técnico, el maestro Sergio Bernal, Director Ejecutivo de Organización Electoral; al maestro Roberto Cardiel, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica; así como al maestro Miguel Ángel Patiño, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; y al ingeniero Jorge Torres, Director de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

Agradezco la asistencia de las y los representantes de las consejerías del Poder Legislativo y de los partidos políticos convocados para la celebración de esta sesión.

Maestro Bernal, le pido que verifique el quórum para la celebración de esta sesión.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente de la comisión, consejero Martín Faz.

Además de usted, se encuentra presente la consejera Norma De La Cruz, la consejera Carla Humphrey, la consejera Dania Ravel y el consejero Jaime Rivera, tal y como lo mencionó usted en su saludo y tal y la revisión que hace un servidor, se encuentra la totalidad de los integrantes de la comisión, por lo que existe *quórum* legal para sesionar, Presidente de la comisión.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: En virtud de ello, se declara legalmente instalada esta sesión.

Y le solicito, secretario, por favor, que dé lectura al proyecto del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente.

El orden del día fue previamente circulado, y consta de siete puntos.

Se presenta una minuta de esta comisión.

Se presentan los siguientes temas de Procesos Electorales Locales 2022-2023:

Informe sobre el seguimiento de las y los observadores electorales.

Dos proyectos de acuerdo de esta comisión: el primero relativo a los modelos de materiales didácticos para la capacitación electoral a las y los funcionarios de casilla; y el segundo sobre el programa de promoción de la participación ciudadana.

Se presentan los siguientes temas de Proceso Electoral Federal Extraordinario 2023 para la senaduría del estado de Tamaulipas:

Proyecto de Acuerdo del Consejo General, relativo a las condiciones generales para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares; un Proyecto de Acuerdo de esta comisión, correspondiente a los materiales didácticos y de apopara la capacitación electoral y la integración de las mesas directivas de casilla; así como también un Proyecto de Acuerdo de esta comisión, referente a los materiales didácticos y de apode la primera etapa de capacitación electoral del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Está a su consideración el orden del día.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias. A consideración de quienes integramos esta comisión.

Si no hubiera algún comentario, por favor, le solicito, Secretario, que se sirva a tomar la votación correspondiente, así como también la anuencia a la dispensa de la lectura de la documentación, en vista de que fue distribuida con antelación cuando se emitió también la convocatoria.

Mtro. Sergio Bernal: Atiendo lo solicitado, Presidente.

Se consulta a las consejeras y consejeros integrantes de la comisión si es de aprobar el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

Consulto a usted, Presidente de la comisión, consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Le solicito que dé cuenta del primer punto del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: El primer punto es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la tercera sesión extraordinaria de la Comisión celebrada el pasado 22 de noviembre del 2022.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Dania Ravel y de la consejera Carla Humphrey.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración este punto respecto de la minuta.

Bien, de no haber observaciones o comentarios, le solicito, por favor, secretario, que se sirva a tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Atiendo lo solicitado, Presidente.

Se consulta a las consejeras y consejeros electorales integrantes de la comisión si es de aprobarse la minuta correspondiente a la tercera sesión extraordinaria de la Comisión celebrada el 22 de noviembre de 2022.

Consulto a usted, consejero electoral, Presidente de la comisión, Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero Jaime Rivera…

Sigue 2ª. Parte
Inicia 2ª. Parte

… a favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, Consejero.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado con el número dos.

Mtro. Sergio Bernal: Atiendo lo solicitado.

El punto 2 es el relativo a la presentación del Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales que participarán en las entidades con Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023, y en su caso, aprobación para ponerlo a consideración del Consejo General.

Le informo, Presidente, que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Adriana Favela.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

¿Algún comentario sobre este informe?, o, ¿se va a hacer una presentación, secretario?

Mtro. Sergio Bernal: Sí, ahí si me…

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Procedemos con la presentación primero, y luego ya la consejera Ravel, que ha solicitado el uso de la voz.

Adelante, secretario, por favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Con su anuencia, Presidente, la maestra Isabel de la Rosa hará la presentación de este, ya que el titular de la Dirección de Operación Regional se encuentra de comisión.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: De acuerdo.

Adelante, Isabel, bienvenida.

Mtra. Isabel de la Rosa: Gracias. Buenas tardes a todos y todas.

Vamos a presentar brevemente algunas diapositivas. Gracias.

El presente informe da cuenta del procedimiento de acreditación de la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral en el Proceso Electoral Local que se desarrolla en las entidades de Coahuila y el Estado de México, y el corte de la información que se presenta es al pasado 17 de noviembre del año en curso.

A ese corte se han recibido 55 solicitudes, las cuales fueron registradas a través del portal público para observadores electorales, 18 corresponden al estado de Coahuila, y 37 al Estado de México.

Es importante destacar que, de estas solicitudes, el 56 por ciento, es decir 31 de ellas, corresponden a hombres, y el 44 por ciento son solicitudes registradas por mujeres.

De estas solicitudes, a ese corte se registraron dos cursos de capacitación en partidos, los dos para hombres, uno se encontraba en el rango de edad de 21 a 25 años, y el otro estaba en el rango de 46 a 50 años.

Respecto a esta información es importante señalar lo que ya se dijo, dos solicitudes a ese corte estaban ya aprobadas, fueron por el Estado de México y corresponden a hombres. A la fecha del corte aún no se recibían solicitudes de registro en los Organismos Públicos Locales, ni en las juntas ejecutivas distritales y tampoco en las juntas ejecutivas de las entidades sin proceso electoral local.

Respecto a las acciones de difusión realizadas, se registraron 469 acciones, de las cuales, el 26 por ciento se hicieron, perdón, el 5.5 por ciento se hicieron en las juntas locales, y el 94.5 por ciento se registraron en las juntas distritales. De éstas, destacan los principales mecanismos de difusión, la colocación de carteles, la difusión en redes sociales, la publicación de convocatorias y el envío de correos electrónicos.

En conjunto, estas categorías concentraron arriba del 87 por ciento de las acciones realizadas.

Y en la siguiente lámina se puede verificar el tipo de acciones que se han realizado y la numeralia de éstas. Todo esto está contenido en el informe, del cual se hará una actualización de manera más reciente cuando se presente al órgano facultado.

Es cuanto.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Mucha gracias, Isabel.

Está a su consideración.

La consejera electoral Dania Ravel ha solicitado el uso de la voz.

Adelante, por favor, consejera, si es tan amable.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Buenas tardes a todas las personas.

Hay una cuestión que me llamó la atención.

Se está reportando que los órganos desconcentrados en las entidades con proceso electoral local realizaron un total de 469 acciones de difusión, lo cual es bastante; sin embargo, que a la fecha de corte no se han registrado acciones para incentivar la participación de organizaciones que atienden grupos en situación de discriminación.

Eso me preocupa un poco, valdría la pena que se les dijera a las juntas que es importante también que se acerquen a estas organizaciones de la sociedad civil que trabajan con personas con discapacidad o con personas trans, porque, primero, porque muchas veces lo que nos ha ocurrido es que nosotros establecemos las herramientas para garantizar votaciones sin discriminación, pero las personas a quienes van dirigidas, estas personas que pertenecen a los grupos…

Sigue 3ª. Parte
Inicia 3ª. Parte

… que nosotros establecemos las herramientas para garantizar votaciones sin discriminación, pero las personas a quienes van dirigidas, estas personas que pertenecen a los grupos en situación de discriminación desconocen que existen, entonces cuando nosotros nos acercamos a estas organizaciones, también focalizamos la difusión de estas herramientas para que la gente conozca más que existen éstas.

Y segundo, es importante también que se haga esta observación especializada y avocada a los protocolos que tenemos, porque eso nos va a permitir que, si existen áreas de oportunidad que den pauta a que hagamos modificaciones a nuestros protocolos, las conozcamos y entonces vayamos mejorando como es habitual en las autoridades electorales, proceso tras proceso, todo lo que nosotros implementamos.

Entonces, sí pediría por favor, que no sé si se puede mandar una circular para que se recuerde también a las juntas que es importante que se haga esta difusión con grupos focalizados de las organizaciones de la sociedad civil que se dedican a trabajar con quienes nosotros o para quienes nosotros hicimos protocolos específicos.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted, consejera, por su comentario.

Está su consideración.

Consejera Humphrey, adelante si es tan amable por favor.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, buenas tardes a todas y a todos.

Solamente para unirme a lo señalado por la consejera electoral Dania Ravel, pero más que nada teniendo en cuenta que en el Estado de México siguen sin haber acciones afirmativas obligatorias, y entonces, hacer este llamado a grupos que trabajen con personas en situación de discriminación me parece relevante, particularmente desde la observación electoral, esperemos que en este proceso electoral sí aprueben estas acciones afirmativas obligatorias pero, bueno, por el momento el Estado de México y Tamaulipas fueron las únicas dos que no tuvieron acciones afirmativas obligatorias, digamos, solamente como meras recomendaciones, así que, mandar un oficio a los OPLES para reforzar el llamado a estos grupos, será relevante para el proceso electoral que iniciará en enero.

Es cuanto, gracias Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted, consejera por su observación, comentario.

No sé si haya algún otro…conciliación.

Sí, por favor, Luis Cuenca del PRI, por favor.

Representante del PRI: Gracias.

Nada más para, a manera de una observación, de duda que tenemos en relación a la observación electoral, de por sí de algunos años para acá ha venido decayendo la observación electoral.

Observamos de este informe que es de los primeros que nos da cuenta de que se registraron aproximadamente 55 ciudadanos, entre ellos mujeres 33 y 24 si no estoy mal, son 31 hombres y 24 mujeres, y solamente nos dice que dos tomaron el curso, al parecer de forma presencial y parece ser que estas dos personas son las únicas que hasta el momento están acreditadas, es decir, de las 55 que se han registrado solamente dos han obtenido la acreditación.

Generalmente como partidos a veces no participamos en este proyecto, pero sí es necesario voltear a ver nuevamente el tema de la observación electoral porque al final de cuentas es una forma de participación ciudadana, también, que debemos incentivar también de alguna manera.

Y lo que veo o lo que observamos como partido es, que, si está pasando algo, porque, lo dejaría a manera de duda, no es como una observación meramente, en el sentido de que se registran un gran número de ciudadanos, en este caso 55, que no es alto, pero para los dos que solamente están acreditados 55 sí representa; y solamente dos son acreditados, entonces nos da a entender que algo está pasando entre el registro de la observación electoral y la capacitación.

Es decir, no sé si ahí haría falta incentivar a la ciudadanía que tiene que hacer esta capacitación, no sé si a lo mejor se les complica o se les está complicando tomar la misma.

Yo sé que el Instituto y lo digo de cara a la luz pública, que ha hecho muchas acciones para facilitar estos cursos…

Sigue 4ª. Parte
Inicia 4ª. Parte.

…sé que el Instituto y lo digo de cara a la luz pública, que ha hecho muchas acciones para facilitar estos cursos, incluso lo parece que, tengo entendido que ya están en línea.

Entonces verificar ahí qué es lo que está pasando, o si dentro del informe se nos puede decir porque, al menos no lo veo, así como tal, porque dice que solamente dos tomaron el curso y dos lo probaron, pero entonces no sé qué pasó con los otros 53 ciudadanos, es decir, no están tomando el curso.

En otras ocasiones, en otros informes, voy a aprovechar nada más para hacer el comentario, también se nos ha dicho que a veces no lo pasan o qué está, o más bien no lo toman, porque sí debe ser un curso que no amerita como tal una calificación para aprobarla.

Entonces lo dejaría ahí como duda, si algo está pasando, si nos pudieran decir ahí qué se está haciendo al respecto para incentivar o motivar que los ciudadanos que están motivados a participar, que en igual sentido se encuentren motivados a tomar el curso y que no lo vean como algo complicado, ¿no? complejo.

No sé si ahí se les ha hecho, a lo mejor un cuestionario, se les ha vuelto a visitar o si se les ha hecho un recordatorio, ya te inscribiste como observador electoral, pero vemos que no has tomado el curso, ¿qué está pasando?

Si se han tomado medidas más allá para incentivar, insisto, esta observación o esta iniciativa de algunos ciudadanos de querer ser observadores electorales, pero que, a la hora de la hora, o ya no toman el curso, que está es la constante, que no toman el curso y por qué, no sé si a lo mejor se les complique ir a la junta, no sé si se les está complicado tomarlo en línea y si se está tomando de alguna manera el Instituto Nacional Electoral, está tomando algunos rangos o parámetros para ver qué está pasando ahí.

Porque, sí vemos, por eso la intervención, sobre todo ahora que vi que solamente dos de 55, pero ya en otros informes, si se nos ha dado que mucha ciudadanía se inscribe y tiene el interés de hacer observación electoral, pero no toman el curso, entonces algo está ahí sucediendo entre el registro y el curso este que se tiene que estar tomando a fin de que tengan la acreditación.

Entonces, ver nada más ahí, si se ha hecho alguna consulta con ciudadanos, alguna estadística, algún cuestionario, algún test, que ellos pudieran darnos un, sí un concepto ahí, o alguna opinión más bien, de qué es, cómo ellos están viendo este

tema, por qué ya no toman el curso, pues, vaya, porque sí son muchos que se quedan en el camino.

Y lo digo, porque ahora están señalando dos de nuestras consejeras integrantes de la comisión, que se debe de incentivar y creo y coincido con ellas, esto es importante, incentivar la observación electoral, pero también pienso que de poco o nada sirve, incentivar mucho la participación de los ciudadanos, si a lo mejor, escuchan el mensaje: oye, puedes participar como observador electoral; tienen el interés, pero al momento de que llega y ¡ah, sí, pero tienes que hacer un curso!, entonces no sé cómo están viendo la ciudadanía este curso, si lo ven difícil, lo ven complicado, cómo lo están viendo y porqué se detienen ahí.

Entonces, de nada sirve seguir incentivando gente que se va a seguir registrando para participar como observador, observadora electoral, pero que, a la hora del curso, ya no lo van a tomar, entonces, por ende, ya no los vamos a tener por acreditados.

Creo que podemos poner, si bien, insisto, coincido con las consejeras, en poner énfasis en la publicidad y en las acciones para la difusión, también podríamos tomar en cuenta todas estas personas que se están quedando en el camino, ya sea con un recordatorio, ya sea con, no sé algo que, no sé si, qué podría ser ahí, una llamada o algo así, que, si ellos dejan sus datos, seguramente sí, oye, no has tomado el curso; a lo mejor un correo electrónico.

Entonces saber qué acciones también se están tomando en cuenta para todas aquellas personas que no están tomando el curso y que se están quedando sin poder ejercer la observación electoral.

Es cuanto.

Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, señor representante.

Sigue el punto a su consideración.

¿En primera ronda?

Bien.

Bueno, desde luego de las observaciones por las consejeras electorales, sin duda hay que hacer esa invitación…

Sigue 5ª. Parte.
Inicia 5ª. Parte

…

Bueno, desde luego de las observaciones por las consejeras electorales, sin duda hay que hacer esa invitación.

Y respecto de lo que señala el representante del partido, no sé si hubiera por parte del área algún comentario, no sé si Isabel o Sergio.

Mtro. Sergio Bernal: Si me lo permite, consejero, primero, atendería, desde luego, lo que usted indica, que mencionó la consejera electoral Dania Ravel y la consejera electoral Carla Humphrey en el sentido de como ellas hacen referencia, principalmente la consejera Dania, en relación que las acciones de difusión son 469 pero que, efectivamente, se gira una circular para que se ponga mayor atención en aquellos grupos en situación de discriminación, es decir, que no solamente se haga en el número, sino que se atienda a estos grupos en situación de discriminación.

Desde luego, estaremos atendiendo.

Por el otro lado, sí le pediría a la maestra Isabel que hay algunas confusiones con relación a lo que comenta el representante del Revolucionario Institucional, en el sentido de que el examen no es tanto que se pase, en el sentido de que el corte de la información también es un tema ahí que tenemos ahora incluso ya tenemos actualización de cifras.

Pero, maestra Isabel, por favor, si con la anuencia del Presidente puede comentar.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Por supuesto, adelante.

Mtra. Isabel de la Rosa: Gracias.

Hay que recordar que este informe tiene corte el día 17 de noviembre, apenas ese día se habían instalado en nuestros consejos distritales que es la principal fuente de recepción de las solicitudes.

Al día de hoy, ya tenemos 34 personas aprobadas como observadores electorales, por eso comentábamos que va a haber una actualización al informe que ya se circuló.

Es importante señalar que estas solicitudes llegan, principalmente, por el portal web, y sí se les da un seguimiento a esta primera etapa donde se registra la información, se les pide un correo electrónico de contacto.

En este momento, se está buscando a los ciudadanos para concertar cursos de capacitación, ya sea presenciales o de manera remota; a partir del próximo año ya estará disponible el curso que también está en línea.

El curso no se evalúa, simplemente con que concluyan la revisión de los contenidos tienen un comprobante con el cual se cumple el requisito para poder ser presentados a los consejos.

También en esa parte se hace un trabajo de seguimiento por cada uno de los órganos distritales y locales.

Me parece que ahora para haber iniciado la convocatoria, vamos en buenas cifras, sin duda es importante hacer estos recordatorios para que grupos que representan la diversidad y la pluralidad de la sociedad puedan participar en mayor medida en esta observación electoral.

Pero en términos generales, va así, y sí hay un seguimiento para, justo, poder dar oportunidad a aquellas personas que puedan tener alguna duda o alguna cuestión técnica, para poder llevar a cabo el curso.

Es cuanto.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Bien, sigue a su consideración este informe.

Consejera electoral Carla Humphrey, adelante, por favor, si es tan amable.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Solamente, dos cuestiones: uno que como sabemos, los OPLES todavía no pueden difundir los términos y requisitos y demás para ser observador y observadora electoral hasta que inicien sus procesos. Pero propondría que, justamente, se actualizara este informe porque como va, se pone a consideración del Consejo General, actualizaron las 34 personas que llevamos hasta ahora, es una mejor noticia para todas y para todos.

Así que, si se puede, pediría actualizar la información la que tenemos, por lo menos hasta este momento.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted, consejera electoral Carla Humphrey.

Gracias por su observación.

Roberto, si eres tan amable, por favor, adelante.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Gracias, Presidente.

Solo para comentar que, en efecto, como lo ha dicho Isabel, los cursos tienen, cuando son virtuales, tienen un mecanismo de autoevaluación con posibilidades infinitas, ilimitadas para que la gente pueda evaluar su propio grado de entendimiento de los procesos que se revisaron en este curso virtual.

Pero, justamente, la idea es que sea de manera de repaso para que consoliden la información que ahí se les ha proporcionado. Es decir, no, es la evaluación de ese curso no tiene por efecto que no obtenga la acreditación, sino, más bien, reforzar el conocimiento.

Por eso son posibilidades ilimitadas de desarrollar esos ejercicios.

Básicamente, sería eso, Presidente. Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A ti, Roberto, gracias por la observación.

Luis Cuenca en segunda ronda.

Representante del PRI: Sí, ya nada más para agradecer los atentos comentarios que nos ha hecho la licenciada Isabel de la Rosa, y que han sido reforzados por el secretario, del director Roberto Heycher.

Y sí, ya…

Sigue 6ª. Parte
Inicia 6ª. Parte

… licenciada Isabel de la Rosa, y que han sido reforzados por el secretario, del director Roberto Heycher.

Y sí, ya llamaba mucho la atención, o sea, sí la confusión que se da era en que de si 55 solamente había dos, entonces, solicitaríamos tal como lo ha pedido también la consejera electoral Carla Humphrey, que se nos actualice previo a la sesión del Consejo, porque pareciera ser que sí había una distancia entre los que… una gran distancia entre los que habían solicitado y los que habían sido acreditados.

Y pues nada más, insisto, como partidos políticos, retomar estos temas de la observación electoral, nos corresponde porque es parte de nuestro ejercicio cívico democrático, el estar también difundiendo y participando con la ciudadanía, estar pendientes de estos ejercicios de participación y nada más era ésa la preocupación de que pareciera que se inscribían muchos, pero pocos se acreditaban.

Entonces, ya con esta aclaración nos quedaremos, por parte del PRI, un poco más tranquilos en el sentido de que, como nos dicen, ya los números van en buenos términos.

Y qué bueno, enhorabuena porque, precisamente, esto, insistimos, es parte de un deber y un derecho, y una forma de participación ciudadana, que debemos, de que no se debe de perder más que nada, y debemos de seguir incentivando tal como lo mencionan las dos consejeras.

Es cuanto, gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted, gracias representante.

Sí, desde luego, no haya ningún problema, más bien, debe actualizarse para cuando se suba a Consejo General que será el próximo 14 de este mes.

Si o hubiera ningún otra participación o comentario, y toda vez que como ya fue señalado por la consejera electoral Carla Humphrey, este informe sube al Consejo General, tenemos que votarlo.

Solamente, en la observación que envió la consejera electoral Adriana Favela, es procedente, ¿cierto?, nada más para que quede claro.

Entonces, si es tan amable, Secretario, por favor, tome la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente de la comisión.

Se consulta a las consejeras y consejeros electorales, integrantes de la comisión, si es de aprobarse el Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales que participarán en las entidades con proceso electoral local ordinario 2022-2023, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Y tal como lo indicó usted, Presidente, con la actualización de las cifras correspondientes.

Consulto a usted, Presidente de la comisión, consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Es aprobado por unanimidad, Presidente de la comisión.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Le solicito, secretario, dar cuenta del siguiente punto del orden del día, el tercer punto, si es tan amable.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto.

Es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023 por el que se aprueban los Modelos de Materiales Didácticos para la Capacitación Electoral a las y los Funcionarios de Casilla.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina del consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Para su presentación, por favor, Roberto Heycher, si eres tan amable.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Presidente, gracias.

Quisiera pedir su autorización para que la maestra Verónica Sosa, Director de Capacitación, realice la presentación de este punto.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Por supuesto, adelante, bienvenida Verónica.

Mtra. Verónica Sosa: Gracias a todas y todos, buenas tardes.

De acuerdo con lo previsto en el documento “Criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo” que forma parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2022-2023, aprobada por el Consejo General, los organismos públicos locales serán los responsables de la elaboración de diversos materiales didácticos con las tareas a realizar por las y los funcionarios de casilla durante la jornada electoral, mismos que se construirán de acuerdo con los modelos elaborados por este Instituto Nacional Electoral y aprobados por la comisión correspondiente.

Los materiales didácticos son recursos que facilitarán la enseñanza y el aprendizaje de los contenidos y procedimientos aplicables en el Proceso de Capacitación Electoral de las y los funcionarios de Casilla…

Sigue 7ª. Parte
Inicia 7ª. Parte

… son recursos que facilitarán la enseñanza y el aprendizaje de los contenidos y procedimientos aplicables en el Proceso de Capacitación Electoral de las y los funcionarios de Casilla.

Por tal motivo, se presentan los siguientes cuatro materiales:

El modelo de guía para la y el funcionario de casilla.

Material didáctico en el que se explican las actividades a realizar por las y los funcionarios de casilla durante la jornada electoral, su contenido se centra en las actividades a realizar para recibir, contar y registrar los votos, con énfasis en el correcto llenado de la documentación electoral.

El siguiente material es el modelo de guía para la y el funcionario de casilla especial, este material igualmente explica las actividades a realizar por parte de las y los funcionarios de casillas especiales durante la jornada electoral, y de igual manera, su contenido se centra en las actividades a realizar para recibir, contar y registrar la votación que se reciba en las casillas especiales.

Tenemos también a su consideración y presentamos el modelo de la jornada electoral paso a paso, este material se elabora en tres versiones: para Presidente o Presidenta; secretario o Secretaria; y para las y los escrutadores. Constituye una guía rápida que se incluye en paquete electoral, con el propósito de recordar a las y los funcionarios de casilla las actividades que deberán llevar a cabo según el cargo a desempeñar; incluye un apartado de preguntas frecuentes en el que se describe cómo resolver situaciones que se puedan presentar en las casillas.

Asimismo, este material es de utilidad para guiar el trabajo de las personas de la fila que se puedan integrar como funcionarias de mesa directiva de casilla.

Estos materiales también son utilizados por las y los Capacitadores Asistentes Electorales durante los simulacros y las prácticas de la jornada electoral, para que la ciudadanía los conozca y sepa cómo utilizarlos durante la jornada electoral.

Por último, se presenta a su consideración el modelo de tablero sobre contendientes en las selecciones. Con este material se pretende informar a las y los funcionarios de casilla durante los simulacros y las prácticas de la jornada electoral, sobre: los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes e independientes, que participan en las elecciones para cada uno de los cargos a renovar.

A estos documentos, materiales, los Organismos Públicos Locales de Coahuila y del Estado de México deberán integrar los contenidos específicos sobre las elecciones de cada entidad, y los formatos de la documentación electoral a utilizar en las casillas.

Asimismo, deberán realizar el diseño editorial y hacerse cargo de su producción, de su impresión, la cual podrá llevarse a cabo una vez que sean validado por las juntas locales ejecutivas respectivas y previo visto bueno de esta Dirección de Capacitación Electoral, de acuerdo con la ruta de validación aprobada en el documento “Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo”.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, por la presentación.

Está a su consideración.

Consejera electoral Dania Ravel, por favor, y después la consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Hay un tema que puede parecer menor pero que me parece importante comentar.

Tiene que ver con el modelo de guía para la y el funcionario de casilla, y específicamente con el apartado de disposiciones para que voten las personas con alguna discapacidad. Ese apartado se remite al anexo 4.

Creo que sería importante que en la explicación sobre el procedimiento de votación formara parte del texto de la guía y no mandarlo a un anexo, porque, aunque serán las y los CAES quienes brindarán la capacitación, si la o el ciudadano decide posteriormente hacer un repaso de la guía puede que no considere importante revisar el anexo.

No sé si a lo mejor esto tenga algo que ver con el hecho de que el funcionario o la funcionaria, posible funcionaria de casilla no vea a la mejor un mamotreto que desincentive su participación que no se vea tan grande, pero sí me preocupa un poco eso, que se mande a un anexo y que después, a la mejor si hay un repaso por parte de quien resulte como funcionario o funcionaria, no lo revise.

Lo mejor sería que se incorporara en el propio cuerpo de la guía, no en un anexo.

Sin embargo, si quizá por este motivo que estoy refiriendo o por algún otro, el área de Capacitación considera que no es oportuno que quede ahí, por lo menos que sí se ponga ahí un recuadro en donde haya un recordatorio para la persona de que tiene que consultar el anexo para saber específicamente cómo deben de votar las personas con discapacidad, para que simplemente esa información no se pierda.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted, consejera, por su observación.

Consejera electoral Carla Humphrey, por favor, si es tan amable.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

En el entendido que todavía no se aprueba el uso de urna electrónica para los dos…

Sigue 8ª. Parte
Inicia 8ª. Parte

…

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted consejera, por su observación.

Consejera electoral Carla Humphrey, por favor si es tan amable.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

En el entendido que todavía no se aprueba el uso de urna electrónica para los dos procesos Coahuila y el Estado de México, pero que al parecer así se va a hacer, solamente resaltar que por supuesto en esta guía no viene nada en relación con uso de urna electrónica en la instalación de casillas y solamente entonces supongo que se aprobará en otro documento cuando en el supuesto de que se apruebe el uso de urna electrónica en Coahuila y el Estado de México, pero solamente resaltar ese hecho, es lo único.

Me llamó la atención que no viniera nada, no sé hacia el futuro, digamos y tenemos mayores condiciones de utilizar más constantemente las urnas, podríamos también ya aprobar en un mismo documento o en otro documento también aquellas guías y modelos, modelo de guía para el funcionamiento de casillas con urna electrónica.

Es cuanto, Presidente, gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted consejera, por sus comentarios.

En primera ronda, sigue abierto a su consideración este punto.

Bien, si no entonces Roberto por favor para, asumo dar respuesta puntual a las observaciones que han hecho las colegas.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Con gusto Presidente.

En efecto, de hecho, pusimos la información en el anexo que es una especie de instructivo desprendible justamente para darle mayor visibilidad, a un apartado específico; pero esto que comenta la consejera electoral Dania Ravel, me parece que es una idea la de colocar un recuadro ahí que nos remita a esta importancia, la relevancia a la consulta de la información, no vemos ningún problema.

Sí, no quisimos colocarlo dentro del cuerpo de la guía, justo para eso, para no, digamos saturar el contenido más de la guía, pero sí remitirlo a partir de la importancia de este, no tiene ningún problema eso lo podemos hacer sin mayor dilación.

Respecto al tema de lo que comenta la consejera electoral Carla Humphrey, en efecto, de hecho para aprobar los materiales que en su caso se van a emplear para la operación de los funcionarios de casilla, en las urnas, en las casillas con urnas electrónicas, en efecto tendría que derivar primero de la aprobación del modelo de operación digamos de la casilla electrónica, para que de ahí podamos partir en el especificidad ya de la instrucción al funcionariado de casilla, y si se traería en su caso como material específico, no puede ser genérico porque son distintos los procedimientos de la casilla sin urna electrónica, los que tienen urna electrónica, es decir, no trae generalidades por eso sí tiene que ser un material específico, pero dependemos de aquel momento primero para poder aprobar esos materiales.

Sin duda, en el momento en que esto ocurra, estaremos en condiciones de traer ante esta comisión la aprobación de esos materiales como se ha comentado.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias a ti Roberto.

Inclusive también eso incluiría la nuestra, la del Instituto Nacional Electoral porque cada modelo de urna implica un modelo de operación distinto, las de Coahuila, las de Jalisco y a aparte están las nuestras que aún incluso ese modelo de operación está pendiente.

No sé si hubiera algún otro comentario sobre este punto, alguna duda u observación.

De no ser así, le solicito por favor secretario que tome la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente.

Se consulta a las consejeras y consejeros electorales, integrantes de la comisión, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, por el que se aprueban los modelos de materiales didácticos para la capacitación electoral de casilla.

Consulto a usted Presidente, Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, secretario.

Le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el cuarto punto.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, el punto número 4 es el relativo, a la Presentación y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, por el que se aprueba el programa de promoción de la participación ciudadana, en los Procesos Electorales Locales 2022-2023 Coahuila y Estado de México…

Sigue 9ª. Parte
Inicia 9ª. Parte.

… de seguimiento en los Procesos Electorales Locales 2023, por el que se aprueba el programa de promoción de la participación ciudadana, en los Procesos Electorales Locales 2022-2023 Coahuila y Estado de México.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Para su presentación, Francisco Morales, ¿cierto?

Adelante, por favor, Francisco. Bienvenido.

Mtro. Francisco Morales: Gracias, Consejero.

Buenas tardes a todas y todos.

Se presenta a consideración este programa, este documento presenta un diagnóstico de la participación en Elecciones Locales Federales, se identifican las condiciones de participación electoral, tanto en Coahuila y en el Estado de México.

De este diagnóstico poblacional, se identifica como grupo prioritario a tener, más no único, la población de 18 a 29 años, grupo más numeroso en términos de lista nominal y que a su vez menos participación y tiene en las urnas.

El documento establece el diagnostico, los objetivos, las acciones a desarrollar como las actividades de seguimiento y evaluación de este.

El objetivo es instrumentar acciones y herramientas .dirigidas a divulgas acciones contenidas que reafirmen el conocimiento y la confianza del proceso electoral, motivando la participación de las juventudes y los Procesos Electorales Locales, son seis actividades de manera específica, herramientas cívicas digitales, la aplicación Aprende Instituto Nacional Electoral, foros y mesas de diálogos y conversatorio con especial atención a grupos en situación vulnerable, difusión de las plataformas que contiene sobre las y los candidatos, así como también concurso de cortometraje y actividades de carácter territorial.

En este sentido, haremos actividades tanto virtuales, territoriales, hibridas y también se incluirán actividades de promoción de la participación ciudadana de los mexicanos residentes en el extranjero.

Se establece del programa toda la ruta de seguimiento y monitoreo con los reportes que serán periódicamente a esta comisión.

Es cuanto.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Francisco.

Está a su consideración.

Mtro. Francisco Morales: Solamente quisiera.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Sí.

Adelante, Francisco.

Mtro. Francisco Morales: Solamente quisiera sí precisar, que se va a incorporar una precisión relacionada con los cargos de elección en la entidad de Coahuila.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Han solicitado en uso de la voz, en primer término, la Consejera electoral Dania Ravel y también después, Leonel del PAN.

Adelante, Consejera, si es tan amable.

Por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

A ver, es importante que se tenga un acercamiento por parte de la DECEyEC, con la maestra Cecilia Azuara y con el ingeniero Jorge Torres, para entender bien, en qué consiste la plataforma de candidatos y candidatas Conóceles.

Hay varias partes que se están aquí contemplando, que me parece que están un tanto erróneas, por ejemplo, habla de divulgar entre la ciudadanía de las entidades de Coahuila y el Estado de México los portales electrónicos, elaborados por el Instituto Nacional Electoral, entre paréntesis (candidatas y candidatos Conóceles).

Y la verdad es que nosotros nada más vamos a dar directrices, no vamos a elaborar los portales, entonces no existe una elaboración de portales electrónicos elaborados por el Instituto Nacional Electoral en relación a este proyecto.

Luego, más abajo hay una distribución entre candidatas y candidatos Conóceles y luego candidatas y candidatos locales y ponen entre paréntesis (OPL)

Sin embargo, también desde la primera que es el 4.2, lo circunscriben a los Procesos Electorales Locales 2022-2023, dice específicamente: esta actividad tiene como objetivo difundir al apartado cargo de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales de Candidatas y Candidatos Conóceles, alojado en la página del Instituto Nacional Electoral.

En esta página la ciudadanía podrá consultar la información proporcionada de manera obligatoria, por las y los candidatos que participen en la contienda electoral para los Procesos Electorales Locales 2022-2023.

Nosotros no vamos a hacer algo así, eso lo van a hacer los propios Organismos Públicos Locales Electorales, pero además abajo dice: candidatos y candidatas locales, esta actividad tiene como objetivo difundir al apartado de cargo de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, la Unidad Técnica de Vinculación no va a hacer nada que tenga que ver con candidatos y candidatas locales, los van a hacer los propios Organismos Públicos Locales.

Entonces, sí hay una confusión ahí, hay una falta de entendimiento, en su caso lo que sí vamos a tener, por ejemplo, para la extraordinaria de Tamaulipas, eso sí lo va a hacer el Instituto Nacional Electoral porque es federal, porque es un cargo federal, un candidatos y candidatas de esas candidaturas específicamente, pero aquí en ambos rubros se está refiriendo candidaturas locales.

Entonces, hay que corregir toda esa parte, pero sí es bien importante que…

Sigue 10ª. Parte.
Inicia 10ª. Parte

… candidaturas específicamente que va aquí, en ambos rubros se está refiriendo a candidaturas locales.

Entonces, hay que corregir toda esa parte, pero sí es bien importante que el área se siente con la maestra Cecilia Azuara que es la Titular de Transparencia y Protección de Datos Personales y también con e ingeniero Jorge Torres, para que se pueda entender bien lo que dice el Reglamento de Elecciones.

El Reglamento de Elecciones, efectivamente, trae dos apartados: uno para lo local y otro para lo federal, pero está hablando de la obligación del Instituto Nacional Electoral cuando hay elecciones federales y lo local tiene que ver, exclusivamente, con los Organismos Públicos Locales Electorales y ellos mismos desarrollan el portal, con las reglas que nosotros les damos y el seguimiento que les damos, pero nosotros no vamos a hacer ese portal.

Entonces, sí, hay que corregir toda esa parte.

Adicionalmente tengo un par de observaciones, respecto a la contratación del personal auxiliar para la instrumentación de las acciones, sugeriría incorporar los requisitos mínimos que deberán cumplir el perfil para este tipo de actividad, por ejemplo, que preferentemente tenga experiencia en la sistematización de cifras o que anteriormente haya participado como auxiliar en alguna actividad relacionada con la promoción de la participación ciudadana en el Instituto Nacional Electoral, o en algún organismo público local.

Y con relación a la realización de foros, mesas de diálogo, conversatorios y encuentros, la actividad se prevé únicamente a nivel estatal. Yo sugeriría incorporar expresamente, la posibilidad de realizar foros distritales, con la colaboración de las y los consejeros distritales.

La verdad es que esto nos dio buenos resultados, por ejemplo, con la Revocación de Mandato.

Desde luego, tendría que estar supeditado a que haya una disposición, una disponibilidad presupuestal para poder hacer también estos foros distritales, pero sí dejar esa posibilidad en caso de que pueda realizarse que se hagan estos foros distritales porque, incluso, en la reunión también que tuvimos en el Estado de

México, con consejeros locales, justo nos hacían énfasis en que era importante para lograr un acercamiento asertivo con la ciudadanía, este tipo de foros, tanto a nivel local como distrital.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted, consejera, por sus observaciones.

Por favor, adelante, representante del PAN, Yorel Funes, si es tan amable, por favor.

Representante del PAN: Gracias.

Buenas tardes a todos.

Es una pregunta de un tema que está marcado en la página 18, cuando se habla de los públicos susceptibles de compra y coacción del voto, como público objetivo de esta campaña de promover la participación ciudadana, habla de los jóvenes de 18 a 29 años, en las comunidades o grupo de personas que están en situación vulnerable, pero se nombra específicamente a este de público susceptibles de compra y coacción del voto, y luego ya no se hace ninguna otra referencia.

Entonces, les quisiera preguntar cuáles son esos, digo, entiendo, únicamente digamos cuáles son, ¿no?, pero cómo están conceptualizados estos grupos y cuál es la forma en que se atenderán para promover la participación ciudadana y obviamente evitar que caigan en la coacción del voto.

Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted.

Ahora, seguramente habrá una respuesta a su pregunta. No sé si en primera ronda hubiera alguna otra participación, alguna consideración.

Si no es así, entonces, por favor, Francisco, para dar respuesta tanto a lo que ha señalado la consejera, como el representante del PAN.

Mtro. Francisco Morales: Sí, tomamos en cuenta consejera, sus recomendaciones y en el engrose haremos esta revisión de manera conjunta con las áreas señaladas, y **(inaudible)** y quedará de manera precisa. Y en cuanto al otro tema, bueno, sí, los foros y actividades son obligatorias a nivel local de… pero a nivel distrital, evidentemente los podemos trabajar, de parte de la dirección y las juntas locales y distritales del Instituto.

El cuanto al tema de compra y coacción del voto, es un tema que vamos a trabajar de manera conjunta con Gisel, en términos de que se viene preparando toda una estrategia, una campaña, para precisamente, tanto hacer una difusión e inseminación de materiales para la población de manera general y también

traemos… no quisiera poner estigmas porque realmente decir que una población en específica es propensa, podría ser un estigma que no necesariamente sea correcto, aunque hay investigaciones, estudios, donde habla de grupos de personas con menores…

Sigue 11ª. Parte
Inicia 11ª. Parte

…. que hacer un estigma que no necesariamente sea correcto, aunque hay investigaciones y estudios donde habla de grupos de personas con menores ingresos donde tiende a haber probabilidades, pero, no necesariamente es pertinente.

Entonces, en ese sentido para evitar podríamos hacer un ajuste en esa redacción y dejarlo, en otros términos.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

No sé si en segunda ronda hubiese alguna observación o alguna duda, alguna observación.

De no ser así, le solicito, secretario, que por favor tome la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Atiendo a lo solicitado, presidente.

Se consulta a las consejeras y consejeros electorales, integrantes de la Comisión, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023 por el que se aprueba el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en los procesos electorales locales 2022-2023, Coahuila y Estado de México, con las modificaciones y engroses que, en su momento, se hicieron las precisiones de las participaciones que se dieron.

Desde luego, atendiendo la versión estenográfica en caso de que hubiera alguna inquietud para aplicar las mismas.

Consulto a usted, presidente, de la Comisión, Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, le solicito, secretario, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, señalado como el quinto punto.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las condiciones generales para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares correspondiente al Proceso Electoral Federal Extraordinario 2023 para la Senaduría del Estado de Tamaulipas.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Para su presentación, Jorge Torres, si eres tan amable.

Ing. Jorge Torres: Con gusto, consejero Presidente, buena tarde a todas y a todos.

El acuerdo que se pone a su consideración establece entre algunos rubros, que la propia Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales será la encargada de dar seguimiento a las actividades de implementación y operación del PREP.

Se designa a la Unidad Técnica de Servicios de Informática, a través de un servidor como la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP.

Se establece que será el mismo sistema base que se utilizó en el Proceso Electoral Federal 2020-2021 y en el Proceso Electoral Federal Extraordinario de Nayarit 2021.

Se prescinde por esa razón de la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares y de la realización de auditorías,

en virtud de que, justamente, es la base del sistema y también por los tiempos asociados.

Se utilizará el mismo proceso técnico operativo del Proceso Electoral Federal 2020-2021 y el Proceso Electoral Federal Extraordinario de Nayarit 2021.

Se establecen nueve centros de acopio y transmisión de datos en Tamaulipas y dos centros de captura y verificación en la Ciudad de México.

Se realizará una prueba de funcionalidad y tres simulacros.

También se establece que el inicio de la publicación del PREP será a las 20:00 horas del 19 de febrero y el cierre de la publicación a las 20:00 horas del 20 de febrero, teniendo como mínimo las tres actualizaciones, aunque realmente se hacen más actualizaciones.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Jorge.

Está a su consideración este punto.

Bien, si no hay algún comentario, observación, le solicitaría por favor secretario, que tome la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto.

Se consulta a los integrantes de la comisión, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las condiciones generales para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, correspondiente al Proceso Electoral Federal Extraordinario 2023, para la Senaduría del estado de Tamaulipas…

Sigue 12ª. Parte
Inicia 12ª. Parte

… para la Senaduría del estado de Tamaulipas.

Consulto a usted, Presidente de la Comisión, consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electora Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, secretario.

Por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el sexto punto

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto.

El siguiente punto es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, por el que se aprueban los Materiales Didácticos y de apopara la Capacitación Electoral y la integración de las Mesas Directivas de Casilla de la Elección Extraordinaria de Senaduría en Tamaulipas 2023.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera electoral Dania Ravel.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Para su presentación, Verónica, ¿es así?

Adelante, por favor.

Mtra. Verónica Sosa: Gracias, consejero.

Bueno, efectivamente, de conformidad con lo previsto en el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla, Capacitación y Asistencia Electoral para la Elección

Extraordinaria de Senaduría en Tamaulipas 2023, se ponen a su consideración los siguientes materiales:

La carta-notificación; el documento denominado “Información básica para las y los ciudadanos sorteados”; la hoja de datos para el curso de capacitación a las y los ciudadanos sorteados; la hoja de datos para el curso de capacitación a las y los funcionarios de casilla; el Rotafolio de la Jornada Electoral Extraordinaria; el nombramiento para las y los funcionarios de casilla y la Guía para las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales.

Es cuanto, consejero.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración.

De no haber comentarios, por favor, Secretario, le solicito que tome la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Atiendo lo solicitado.

Se consulta a los integrantes de la comisión si es de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, por el que se aprueban los Materiales Didácticos y de apoyo para la Capacitación Electoral y la integración de las Mesas Directivas de Casilla de la Elección Extraordinaria de Senaduría en Tamaulipas 2023.

Consulto a usted, Presidente de la Comisión, consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electora Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Es aprobado por las y los integrantes de la comisión, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, secretario.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado como el séptimo punto.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto.

El punto 7 es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, por el que se aprueban los materiales didácticos y de apode la Primera Etapa de Capacitación Electoral del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero de la Elección Extraordinaria de Senaduría en Tamaulipas 2023.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Para su presentación, Verónica, si es tan amable, por favor.

Mtra. Verónica Sosa: Gracias, Presidente.

Como ya se señaló, en este punto se ponen a consideración los siguientes materiales didácticos y de apoyo:

La carta-notificación de voto de los mexicanos residentes en el extranjero; el cuadríptico ¿Qué es el voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero?, para MEC Voto Electrónico; también se pone a su consideración el cuadríptico ¿Qué es el voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero MEC Voto Postal?; la hoja de datos para el curso de capacitación a las y los ciudadanos sorteados y a las y los funcionarios de MEC Postal; y finalmente, la hoja de datos para el curso de capacitación a las y los ciudadanos sorteados y a las y los funcionarios de MEC Electrónica.

Están a su consideración.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Está a consideración de quienes integramos esta comisión, el punto que ha sido presentado.

Bien, si no hubiera ninguna observación, algún comentario, Secretario, le solicito, por favor, que tome la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Se consulta a las consejeras y los consejeros electorales integrantes de la comisión, si es de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, por el que se aprueban Los Materiales Didácticos y de apode la Primera etapa de Capacitación Electoral del Voto de las…

Sigue 13ª. Parte
Inicia 13ª. Parte

… 2023, por el que se aprueban los materiales didácticos y de apode la primera etapa de capacitación electoral del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, de la elección extraordinaria de senaduría en Tamaulipas 2023.

Consulto a usted, Presidente de la comisión, consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Colegas, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18 horas con 2 minutos del 5 de diciembre, se levanta la sesión y agradezco a todas y todos ustedes, su asistencia.

Y que tengan buena tarde.

Conclusión de la Sesión